Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

Departamento de Estudios Culturales

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento de Estudios Culturales

Proyecto de servicio social

Estrategias de comunicación y difusión para la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales

Responsables

Mtro. Juan Carlos López García

Mtra. Belén Cisneros Juárez

Lerma de Villada, agosto de 2024.

Contenido

I. DENOMINACIÓN 3

II. JUSTIFICACIÓN 3

III. OBJETIVO 6

IV. LUGAR DE REALIZACIÓN 6

V. DURACIÓN DEL PROYECTO 6

VI. ACTIVIDADES A REALIZAR 6

VII. LICENCIATURAS QUE COMPRENDE 7

VIII. NÚMERO DE PARTICIPANTES 7

IX. RECURSOS NECESARIOS 7

X. ASESORES RESPONSABLES 7

XI. TIEMPO DE DEDICACIÓN 8

XII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO 8

XII. OBSERVACIONES **¡Error! Marcador no definido.**

I. DENOMINACIÓN

Estrategias de comunicación y difusión para la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales

II. JUSTIFICACIÓN

El pleno funcionamiento de una licenciatura implica labores de coordinación y gestión que sustenten lo establecido en sus respectivos planes y programas de estudio. En nuestra institución las competencias de las coordinaciones de estudio, de acuerdo al artículo 68 del Reglamento Orgánico de la Legislación Universitaria de la UAM, son[1]

> I Coadyuvar con el Director de División y los Jefes de Departamento correspondientes en la coordinación de actividades para el diseño y revisión de los anteproyectos de los planes y programas de estudio;
> II Coadyuvar con el Director de División y los Jefes de Departamento respectivos en la determinación de necesidades de docencia para el desarrollo de los planes y programas de estudio;
> III Acordar con el Director de División las medidas necesarias para apoyar las unidades de enseñanza-aprendizaje;
> IV Gestionar ante quien corresponda, con apoyo de la Secretaría Académica cuando sea necesario, la solución de las cuestiones que surjan respecto del desarrollo y operación de los planes y programas de estudio;
> V Orientar a los alumnos en todo lo relacionado con las unidades de enseñanza-aprendizaje y con los planes y programas de estudio que coordinan, e informar sobre las condiciones, tiempo y lugar en que los profesores a cargo de las unidades de enseñanza-aprendizaje prestan asesoría;
> VI Informar por escrito anualmente al Director de la División y a los Jefes de Departamento correspondientes sobre las actividades conferidas a su cargo;
> VII Procurar la continuidad y calidad del proceso educativo en su conjunto, según los lineamientos del plan de estudios;
> VIII Integrar la información pertinente del plan de estudios para propósitos de su difusión, tanto al interior como al exterior de la Unidad;
> IX Presentar al Director de División un plan anual de actividades para su desarrollo;

[1] https://www.uam.mx/legislacion/legislacion-uam-noviembre-2021/LEGISLACION-UNIVERSITARIA-UAM-NOV-2021.pdf

> X Promover los cursos de información sobre el plan de estudios correspondiente, y
> XI Las demás que señale el presente Reglamento y otras normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

A lo anterior, se les suman labores de diagnósticos, vinculación, comunicación, seguimiento, difusión, organización de eventos y demás tareas que buscan el mejoramiento de las experiencias formativas del alumnado. Máxime en programas de estudio convergentes, innovadores y de reciente creación, como los de la Unidad Lerma.

Recordemos que la Unidad Lerma se caracteriza por ofrecer un modelo educativo donde el conocimiento no se estructura por medio de materias fragmentadas, sino que cada UEA está constituida por unidades de contenido temáticas (sobre todo en la División de Ciencias Sociales y Humanidades) con un eje integrador para la construcción de un trabajo de investigación de manera colaborativa. Además, en dos de los cinco troncos comunes que forman parte del programa de estudios, es inherente la perspectiva multidimensional de miradas interdisciplinares que impregna el modelo Lerma. La unificación temática, alrededor de los troncos comunes, enfatiza uno de los rasgos distintivos del modelo departamental de la UAM que, junto con aspectos curriculares, organizativos, pedagógicos, culturales y de investigación, manifiestan su génesis innovadora.

En particular, la Licenciatura en Educación en Tecnologías Digitales (LEyTD), como una de las licenciaturas más jóvenes de la unidad Lerma (esta se aprobó en la sesión 419 del Colegio Académico[2] para iniciar en primavera de 2018), presenta una serie de retos y oportunidades importantes a cuatro años del inicio de operaciones.

Esta carrera se articula mediante cuatro ejes temáticos: educación, comunicación, tecnologías e investigación. De esta forma el objetivo general de la LEyTD es:

> Formar profesionales de la educación creativos e innovadores, con conocimiento en el campo emergente integrado por las ciencias de la comunicación y las tecnologías digitales, capacitados

[2] http://www.uam.mx/colegioacademico/actas/repositorio/2017/ca-uam-ses-419_2017.pdf

> para diseñar, ejecutar, evaluar y administrar programas y proyectos educativos con una sólida formación sociocultural, científica, humana, crítica e interdisciplinaria[3].

Un componente esencial de la LEyTD es la formación de profesionales capaces de incidir en proyectos educativos, sociales y culturales. En cuanto a números, la LEyTD cuenta, en el trimestre 24-P,[4] con un total de 110 alumnos y alumnas en estado 1 (inscritos con carga académica), aunque habría que sumarle los que se encuentran en estado 10 y estado 2 (inscritos sin carga académica y no inscritos, respectivamente). Razón suficiente para afianzar estrategias de comunicación que impacten positivamente en toda la comunidad de la licenciatura.

Esta carrera, al momento, solo cuenta con un perfil en Facebook[5] y colabora con algunos contenidos para el canal de YouTube del Departamento de Estudios Culturales[6]. Tomando en cuenta la manera de hacer difusión en el nuevo ecosistema digital se considera relevante ampliar los contenidos en dichas redes, además de tener presencia en espacios como Instagram, X y TikTok.

Es así como los retos que se presentan en esta etapa para la LEyTD implican una mejora en las estrategias de difusión, creación de contenidos y manejo de las redes sociales vinculadas a la licenciatura con el fin de fortalecer la comunicación y la identidad de la licenciatura. Como tal, el presente proyecto pretende que los y las prestadoras de servicio social pongan en práctica sus conocimientos para la organización y análisis de datos, generación de diagnósticos, diseño de contenidos audiovisuales y creación de estrategias de comunicación, promoción y difusión.

[3] http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/licEduTecDig
[4] Cifra proporcionada por la Coordinación de Sistemas Escolares
[5] https://www.facebook.com/LicenciaturaenEducacionyTecnologiasDigitales/
[6] https://www.youtube.com/c/DepartamentodeEstudiosCulturales

III. OBJETIVO

Que los prestadores y las prestadoras de servicio social apoyen en el diseño de estrategias comunicativas, creación de contenidos, difusión y análisis de información que favorezcan el trabajo de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales.

IV. LUGAR DE REALIZACIÓN

Está previsto que los prestadores y las prestadoras de servicio social realicen sus actividades en los laboratorios del Departamento de Estudios Culturales de la UAM-Lerma (Aula de Medios I-12, Aula Colaborativa G-10 y Aula de Innovación Docente K-6).

V. DURACIÓN DEL PROYECTO

En caso de aprobarse por el Consejo Divisional se prevé una duración de un año, con posibilidad de renovarlo si los resultados son favorables para la Coordinación de Estudios.

VI. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Elaborar contenido (videos, audio, imágenes, carteles, etcétera) para la promoción de la LEyTD previo a las convocatorias de admisión.
- Realizar actividades de inducción y acompañamiento de alumnos de nuevo ingreso.
- Cubrir el desarrollo de eventos relacionados a la LEyTD con el fin de garantizar su difusión.
- Manejar las redes sociales de la LEyTD (publicación de contenido escrito y visual relevante para la comunidad).
- Desarrollar actividades estratégicas de generación de comunidad universitaria, fomentando la participación del alumnado en las actividades extracurriculares.
- Catalogar los proyectos terminales para su inclusión en el repositorio institucional.
- Preparar material didáctico (videos, audio, infografía) que permita la expansión del conocimiento a las nuevas generaciones sobre el correcto uso de los dispositivos, aulas y materiales en inventario.

- Clasificar y ordenar información (avance, deserción, egreso, etcétera) que permita a la coordinación de estudios generar diagnósticos y planes de acción.
- Elaborar un registro de las tecnologías educativas de la LEyTD.
- Configurar equipo y dispositivos para su adecuado uso en diversas UEA de la licenciatura.
- Desarrollar un podcast de reflexión en torno al papel de las tecnologías en la cultura popular, la educación y la sociedad actual, de manera que pueda someterse a escrutinio por parte de Radio UAM para su posterior transmisión.

VII. LICENCIATURAS QUE COMPRENDE

- Alumnado de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales.
- Alumnado de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales

VIII. NÚMERO DE PARTICIPANTES

10 alumnos:

- 7 alumnos de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales
- 3 alumnos de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales

IX. RECURSOS NECESARIOS

El proyecto cuenta con los recursos y la infraestructura de la Coordinación de estudios para su ejecución. Se proveerá al alumnado la capacitación y orientación para el desarrollo del proyecto, así como acceso al equipo de cómputo o equipo necesario.

X. ASESORES RESPONSABLES

- Juan Carlos López García, jefe de Departamento de Estudios Culturales
- Belén Cisneros Juárez Profesora Asociada de tiempo indeterminado del Departamento de Estudios Culturales

XI. TIEMPO DE DEDICACIÓN

Se prevé un tiempo de dedicación de alrededor de 4 horas diarias de lunes a viernes durante al menos 6 meses para acumular un total de 480 horas de servicio.

XII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

La evaluación del proyecto de servicio social considerará los siguientes aspectos:

1. Asistir a las sesiones de información y capacitación para el desarrollo del presente proyecto.
2. Desarrollar una bitácora semanal detallando día, horario y actividades que llevó a cabo.
3. Establecer, junto con la coordinación de estudios, un calendario de actividades semanales.
4. Coordinar sus actividades con las de otros prestadores de servicios social y con los departamentos encargados de la difusión y la vinculación de la Universidad.
6. Que los reportes de las y los alumnos reflejen las habilidades y los conocimientos adquiridos.
7. Que las actividades desarrolladas por las y los prestadores de servicio social impacten de manera positiva en la comunidad de la licenciatura.